

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37843 HUESCA

EDICTO

Doña Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 y Mercantil de Huesca, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 119/2010, del deudor Construcciones Labarta, S.A., con CIF A-22.007.314, se ha dictado con fecha 15 de octubre de 2020, auto declarando la conclusión del concurso por liquidación de la masa activa e inexistencia de bienes y derechos del concursado, así como el archivo de las actuaciones.

2.- Asimismo se ha acordado la extinción de la personalidad jurídica de la mercantil concursada así como la aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Huesca, 19 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A200050347-1